

Y TÚ, ¿QUÉ SABES SOBRE LA DEBIDA DILIGENCIA DE CUMPLIMIENTO?

La ética y la transparencia son fundamentales y no negociables en Argos. Estos principios orientan el relacionamiento con nuestras contrapartes, tales como clientes, proveedores, colaboradores, accionistas y contratistas.

Para evitar nuestra vinculación con contrapartes asociadas a actividades de lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno o corrupción, debemos asegurar un adecuado conocimiento de nuestras contrapartes realizando la **Debida Diligencia**.



LA DEBIDA DILIGENCIA



consiste en un conjunto de actividades que tienen por objeto lograr un conocimiento adecuado de nuestra contraparte, incluyendo la consulta de sus antecedentes, sus representantes legales, beneficiarios finales, accionistas y miembros de junta directiva, mediante la búsqueda en las bases de datos de las denominadas Listas Restrictivas*.

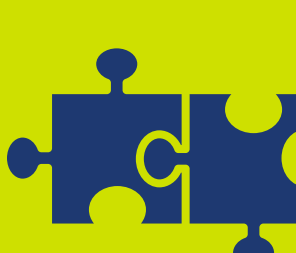
LA DEBIDA DILIGENCIA



permite la identificación de las alertas asociadas a actuaciones indebidas de estas contrapartes, así como la definición de las medidas necesarias para prevenir o mitigar los riesgos legales, económicos, operacionales o reputacionales para Argos.



LA DEBIDA DILIGENCIA



nos ayuda a tomar decisiones informadas, protegiendo a Argos de posibles riesgos, asegurando mantener nuestra integridad y cumplimiento legal. Por eso te queremos contar por qué este proceso es tan importante y cómo lo hacemos, ya que todos contribuimos con el mismo.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?



Prevención de riesgos: al investigar a nuestras contrapartes, podemos identificar y prevenir posibles riesgos de cumplimiento, como antecedentes de fraude, soborno y corrupción, problemas legales o reputación cuestionable, así como alertas relacionadas a casos de lavado de activos y financiación del terrorismo



Cumplimiento legal: nos aseguramos de cumplir con las leyes y regulaciones, evitando multas y sanciones.



Protección de la reputación: trabajar con contrapartes confiables protege nuestra imagen y reputación en el mercado.



Seguridad financiera: evitamos que la compañía sufra pérdidas económicas.

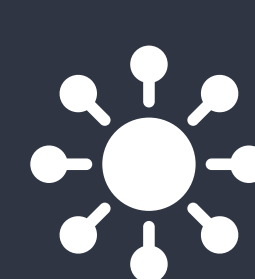
¿CÓMO LO HACEMOS?



Recopilación de Información: obtenemos datos básicos como el nombre, identificación, y antecedentes legales y financieros de la contraparte a través del diligenciamiento que ésta hace de los formatos establecidos para el proceso.



Verificación: comprobamos que la información sea precisa y actualizada.



Evaluación de riesgos: analizamos la información para identificar posibles alertas o riesgos.



Toma de decisiones: con base en la evaluación realizada se toman las medidas correspondientes.



¿CÓMO APORTAS TÚ EN LOS PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA COMPAÑÍA?



Saber que Argos cuenta con un proceso de Debida Diligencia de sus contrapartes es el primer paso para evitar riesgos de cumplimiento. Si participas en la vinculación de Argos con una contraparte, verifica que el proceso de **Debida Diligencia** se cumpla.

* Las listas restrictivas se definen como listas de personas y entidades que se encuentran registradas por alguna actividad sospechosa, investigación, sanción, y procedimientos por delitos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo y/o sus delitos conexos a nivel nacional e internacional. Stradama AML.